

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

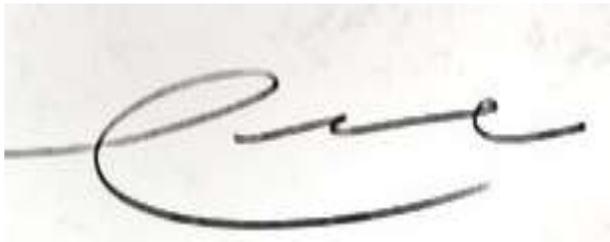
Ibagué, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 1999- 00754-00

Conforme a lo solicitado por el rematante, **REQUERIR al secuestre Sr. JUAN CARLOS GRANJA GUALTERO**, con el fin de que proceda a hacer entrega del Depósito-bodega del Local No. 2, del Edificio Multifamiliares del Edén II, al rematante Sr. MARIO JAVIER GOMEZ MARTINEZ, en forma inmediata y sin ninguna dilación o excusa, haciendo uso de las facultades que le da el cargo para el cual fue designado, y proceda a rendir cuentas comprobadas de su administración, para lo cual se les concede un término de los cinco días siguientes a la notificación personal de este proveído o al envío de esta comunicación, so pena en caso de incumplimiento a las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written on a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA

